

Municipalidad de Gral, Ramirez. Sarmiento 51- Gral, Ramirez-E, Rios.

DECRETO Nº 98 /2.020

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 15/20 mediante Decreto Nº 56/2.020; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se llamó a Concurso de Precios con el objeto de contratar una empresa de transportes para realizar viajes transportando delegaciones de la Escuela Municipal de Mini Voley;

Que viajes a realizar estaban programados para el transcurso del corriente año a las ciudades de Nogoyá, Valle María, Hernández, Segui, y Mansilla, por un total de 810 kilómetros, transportando en cada viaje alrededor de 45 – 50 pasaieros;

Que llegada la instancia de efectuar la correspondiente apertura de sobres se constató que no se presentó ningún oferente, por lo que se procede al dictado del presente a fin de declarar desierto dicho llamado a concurso de precios, instrumento cuyo dictado fuera omitido oportunamente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL, RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Declarar Desierto el Llamado a Concurso de Precios Nº 15/2.020.

Artículo 2º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 3º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 7 de mayo de 2.020.-

Dr. Pabio S. Omari. I Secretario de Gobierno. Economia a Coordinación Municipalidad de Gral. Ramuse Presidents Municipal Municipalisted de Gral, Itamires